

000014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA.

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PANAMERICANA DE MARISCOS PANMAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de octubre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan Del Pozo C.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución No. 88-6-2-1-0095 de Nov. 7 1988.
2. — OTORGANTE. — Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Fausto Aguirre Reyes, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la mencionada Compañía.
3. — AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 5'898.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 6'000.000,00.
4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 5.898.000,00 en numérico.
5. — NÓMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. — La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Vicente Reyes Cueva, Fanny Cely Pinzón y Ulises Reyes Cely.
6. — REFORMA DE ESTATUTO. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00) dividido en seis mil participaciones de un mil sucres cada una."

Machala, 7 de Noviembre de 1988.

Manuel Marín Reinoso,

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA.